

su fondo, con calle particular. Superficie: Mide una superficie de 92 metros 99 decímetros cuadrados. Cargas registrales: El inmueble objeto de la presente, se encuentra gravado con anotación de demanda a favor de comunidad de propietarios Edificio Platino, por consecuencia de juicio de cognición, que con el número 876/1996, se sigue a instancia de dicha comunidad en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad, más intereses legales y costas del procedimiento.

Valoración: Examinadas las características urbanísticas de la zona donde radica el bien inmueble objeto de la peritación, se valora en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Justiprecio: Vistas las cargas anteriores y existentes al día 11 de abril de 1997, fecha de la peritación el justiprecio, a efectos de subasta pública, es de 13.856.772 pesetas.

3. Finca número 83, tomo 1.582, folio 54 del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga. Descripción de la finca: Urbana, casa en la calle de La Zanca, distinguida con el número 6 actual, correspondiente al barrio Lagunillas, consta de dos plantas distribuidas en diferentes habitaciones. Linderos: Por la izquierda, entrando, con casa número 8; por la derecha, con la número 4, ambas de la misma calle de situación, y por su fondo o espalda, con casa número 1, de la calle de Pinillos. Superficie: La finca en cuestión tiene una superficie de 104 metros 48 decímetros cuadrados. Cargas registrales: El inmueble objeto de la presente, se encuentra libre de cargas.

Valoración: Examinadas las características urbanísticas de la zona donde radica el bien inmueble objeto de la peritación, se valora en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

4. Finca número 3.255-A, respecto de dos quintas partes de dicha finca, tomo 508, folio 108 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Descripción de la finca: Urbana, suerte de tierra procedente de la huerta «Ahumada», sita en el partido primero de la Vega, de este término; con una superficie de 1.058 metros 90 decímetros cuadrados, de los que son sacados a la venta en pública subasta las dos quintas partes, propiedad de los señores González Carazo y Fernández Gómez, con una superficie de 423,56 metros cuadrados. Linderos: Al norte, en línea de 30 metros 87 decímetros con tierras propias de los señores Flores Fernández y Flores Ramos; al sureste, en línea de 35 metros 50 centímetros con terrenos propios del señor Valderas; al suroeste, en línea de 29 metros 12 centímetros con calle trazada en terrenos de la finca matriz, y al noroeste, en línea de 35 metros 13 centímetros con terrenos propios de «Motor Nacional, Sociedad Anónima». Cargas registrales: El inmueble objeto de la presente, se encuentra gravado con las siguientes cargas: Anotación preventiva de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, sólo en cuanto a una quinta parte indivisa de esta finca, por la cantidad de 6.320.197 pesetas de principal, de 1.264.197 pesetas de recargo de apremio y 500.000 pesetas para costas, sumando un total de 8.085.185 pesetas, siendo prorrogada dicha anotación el día 29 de enero de 1996. En razón a la anterior anotación y siguiéndose el presente procedimiento contra don Fernando González Carazo y don Manuel Fernández Gómez, y alcanzándole a ambos dos quintas partes de la presente finca, dichas participaciones se encuentran libres de cargas al 11 de abril de 1997.

Valoración: Examinadas las características urbanísticas de la zona donde radica el bien objeto de subasta, se valora en 33.500.000 pesetas, únicamente respecto de las dos quintas partes propiedad de los demandados y con una superficie de 423,56 metros cuadrados, de la dimensión total de la finca.

Y para cumplimiento de lo acordado, así como para que sirva de notificación a las partes del presente procedimiento en particular y al público en general, expido y firmo el presente edicto, que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en «Boletín Oficial de la Provincia de

Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado», y todo ello en Málaga a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Contreras de Miguel.—El Secretario judicial.—22.904.

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Bravo Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, procedimiento número 66/1995, hoy en ejecución de sentencia ejec. número 152/1995, se sigue procedimiento, a instancia de don Enrique González de la Torre, contra «Montajes Eléctricos A. Moreno, S. C.», don Aureliano Moreno Cáceres y don José Francisco Ruiz Montes, sobre cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirá al final, y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de junio de 1998; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de julio de 1998, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 30 de julio de 1998; todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda; en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de este, y en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación del bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Quinto.—Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor del bien en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en los anteriores apartados es el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2985, sucursal número 5918, codificación número 64, en calle Larios, número 14, Málaga.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate. El bien embargado está anotado preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, a nombre de don José Francisco Ruiz Montes.

Bien objeto de subasta

Finca número 9.797, Registro de la Propiedad anterior número 2 y actual número 7 de Málaga, tomo 1.302, folio 131. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Isabel Bravo Ruiz.—23.072.

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Bravo Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Málaga,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, procedimiento número 1.017/1993, hoy en ejecución de sentencia número 43/1994, se sigue procedimiento a instancia de doña María Pilar Sánchez Urbano, contra «Luis Gámez, Sociedad Limitada», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de junio de 1998; para la segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de julio de 1998, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 30 de julio de 1998; todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretende licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste, y en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 de la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta, podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Quinto.—Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de este Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Si la adquisición o adjudicación se practica en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en los anteriores puntos con-

diciones es el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2985, sucursal número 5918, codificación 64, en calle Larios, 14, Málaga.

Octavo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Coin.

Noveno.—Que los vehículos matriculados MA-6920-V, MA-4577-X, MA-5232-X y MA-84072 se encuentran depositados en el polígono industrial «Cantarranas», carretera Cártama-Coin, kilómetro 13, y los matrícula MA-2124-T y MA-2127-T, en la avenida Reina Sofía, sin número, Coin.

Bienes objeto de subasta

Matrícula MA-6920-V, valorado en 50.000 pesetas.
Matrícula MA-4577-X, valorado en 50.000 pesetas.
Matrícula MA-2127-T, valorado en 60.000 pesetas.
Matrícula MA-5232-X, valorado en 50.000 pesetas.
Matrícula MA-2124-T, valorado en 60.000 pesetas.
Matrícula MA-84072, valorado en 10.000 pesetas.
Finca 21.879, tomo 950, libro 298, valorada en 21.493.631 pesetas.

Finca 22.674, tomo 974, libro 311, valorada en 56.881.600 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Isabel Bravo Ruiz.—23.082.

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

MADRID

Edicto

Don Mariano López Bernal, Secretario del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente que ante este Juzgado se sigue bajo el número 423/1997, sobre aprobación de plan de ejecución de arrestos de fines de semana, por don Juan Carlos Martínez Cuadrado, por razón de la ejecutoria juicio de faltas número 1.267/1996 del Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, se ha dictado auto, de fecha 30 de marzo de 1998, declinando la competencia de este Juzgado para conocer de dicha aprobación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Procede desestimar el recurso de reforma interpuesto por el Ministerio Fiscal contra el auto, de fecha 29 de abril de 1997, declinando la competencia.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal; se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria; requiérase al interno para que si lo estima oportuno se persone en la apelación designando Abogado y Procurador, y fórmese pieza separada y testimonio de particulares.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña María del Prado Torrecilla Collada, Magistrada-Juez de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Carlos Martínez Cuadrado, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Nenufar, 3, bajo, expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1998.—El Secretario, Mariano López Bernal.—22.924-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Juez Togado Militar Territorial número 17, con sede en Valencia,

Hace saber: Que el Cabo METP don Francisco Javier Contreras Sancho, con documento nacional de identidad número 3.870.047-K, hijo de Francisco y de Asunción, de estado civil soltero, cuyo último domicilio es en Cartagena (Murcia), calle Barcelona, número 24, inculcado en las diligencias preparatorias número 17/2/98, por un presunto delito de abandono de destino, deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, ante este Juzgado Togado Militar número 17, sito en la calle Serrano Flores, número 6, de Valencia (46010), bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 22 de abril de 1998.—El Juez Togado Militar, A. H. Muntiel.—23.030-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento, causa número 31/3/97, seguido en este Tribunal Militar Territorial Tercero por delito de abandono de servicio, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 23 de enero de 1998, interesando la busca y captura de don José Rubén Tirado Salamanca, con documento nacional de identidad número 40.322.773, nacido el día 15 de diciembre de 1973, natural de Girona, hijo de Alfredo y de Gloria Elena, por haber sido habido.

Barcelona, 21 de abril de 1998.—El Secretario relator, Pablo Luis Rechi Ramírez.—23.058-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/1/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don José Antonio Val Carretero.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de abril de 1998.—El Secretario relator.—23.022-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería, de Cartagena, calle Real, sin número, 30290 Cartagena. 2 de julio de 1998.

Apellidos y nombre: Valderrama Martínez, José Joaquín. Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1971. Población de residencia: Algeciras. Nombre de los padres: Domingo y María del Carmen.

Cádiz, 21 de abril de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio Martín Bermejo.—23.061-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Santa Ana, carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres. 19 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Bejarano Vera, Antonio. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1977. Población de residencia: Vinarós. Nombre de los padres: Juan Antonio y Trinidad.

Castellón de la Plana, 21 de abril de 1998.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Manuel Villalobos Vilar.—23.064-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Figueirido», carretera Pontevedra-Figueirido, kilómetro 7, 36140 Vilaboa. 17 de agosto de 1998.

Apellidos y nombre: Berride Iglesias, Vicente Ramón. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1973. Población de residencia: Valdivia. Nombre de los padres: Vicente y María del Carmen.

Apellidos y nombre: Pardal Martínez, Alfredo. Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1970. Población de residencia: Porto do Son. Nombre de los padres: Ramón y Julia.

Pontevedra, 23 de abril de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José R. Rodríguez Pena.—23.063-F.